



Se absuelven a los administradores del Grupo Estación del fraude fiscal

Tras la denuncia de uno de los socios de la empresa Grupo Estación por fraude fiscal, se inició un caso donde ahora la AP de A Coruña ha absuelto a los tres administradores de la empresa de delitos contra la hacienda pública, apropiación indebida y administración desleal

La sección sexta de la Audiencia Provincial de A Coruña, con sede en Santiago, ha absuelto a los tres administradores del Grupo Estación de los delitos por los que fueron juzgados. En concreto, el socio de la empresa que denunció el presunto fraude fiscal ha sido absuelto de los delitos contra la hacienda pública, apropiación indebida y administración desleal, mientras que su hermano y el otro administrador implicados han sido absueltos de los delitos de administración desleal, apropiación indebida y falseamiento de cuentas anuales de los que estaban acusados. No obstante, el tribunal considera probado que en la administración de las sociedades del grupo funcionó “una caja B”, es decir, una contabilidad paralela a la oficial.

La Audiencia resalta que los hechos que han sido acreditados serían “más bien merecedores de un reproche administrativo”. Así, destaca que la posible alteración contable no sería constitutiva de delito. “No estaríamos ante un delito contable, sino ante una infracción administrativa. La posi ...